

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **216**

Fecha Estado: 10/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05318408900220200046601	Despachos Comisorios	COMUDEN	GLORIA EMILCE GALLON RESTREPO	Auto inadmitiendo solicitud Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de devolverse la comisión al Juzgado de Origen. (L)	09/12/2021		
05360400300220160009000	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANDINA S.A.	OLBER ALBERTO HENAO ARREDONDO	Auto terminando proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantar embargo y secuestro. Levanta prenda. Oficia al secuestro. Ordena desglose y archivo. Link para acceder a oficios en la providencia. / am.	09/12/2021		
05360400300220180027200	Ejecutivo Singular	MAGDOLIO DE JESUS SOTO SOSA	SAULO DE JESUS BEDOYA GUTIERREZ	Sentencia. Se declaran infundadas las excepciones formuladas por la demandada. Ordena seguir ejecución. / CGR-am.	09/12/2021		
05360400300220180059200	Ejecutivo con Título Hipotecario	RODRIGO DE JESUS RESTREPO B	MARTHA CECILIA FLOREZ OROZCO	Auto terminando proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantar embargo y secuestro. Deja medida por cuenta de cobro coactivo de Itagui. Oficia a II PP y a cobro coactivo. Levanta hipoteca. Exhorta. Ordena desglose y archivo. / am.	09/12/2021		
05360400300220210007800	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	TROPICAL COMERCIALIZADORA S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Requiere a la parte activa especificar las medidas de embargo. Y	09/12/2021		
05360400300220210014200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	CARLOS ANDRES GUERRERO BEDOYA	Auto que ordena requerir Apoderada parte actora previo a terminar proceso. / am.	09/12/2021		
05360400300220210088000	Ejecutivo Singular	ENCOFRADOS DE COLOMBIA S.A.S	OREQUIPOS ALQUILER Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Ordena oficiar. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener los oficios. Y	09/12/2021		
05360400300220210088100	Ejecutivo Singular	ELISABETH CORDOBA HURTADO	CARMEN LEMUS	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y	09/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210088300	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA	CONSTRUCCIONES CIVILES JD S.A.S	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Se ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgados Civiles Municipales de Medellín. Y	09/12/2021		
05360400300220210088500	Ejecutivo Singular	COMPLEX DITAIRES P.H	INMOBILIARIA SILVER HOME S.A.S	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	09/12/2021		
05360400300220210089900	Verbal Sumario	INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA	MARIANA VERA SOURDIS	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Ordena archivo. (L)	09/12/2021		
05360400300220210095500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	SAUL ANTONIO ZULETA FRANCO	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Se ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí. Y.	09/12/2021		
05360400300220210095600	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S	LUZ MERY ZAPATA ALZATE	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	09/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)